



PERÚ

Ministerio
De Educación

Escuela de Educación
Superior Pedagógica
Pública Monterrico

Dirección
General



CUADRO DE PLAZAS PARA ENCARGATURAS DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LA EESPP MONTEERRICO 2023

CODIGO DE PLAZA (NEXUS)	PUESTO	JORNADA LABORAL (*)
991413113885	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	40
991413113909	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL	40
991413113910	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	40
991413113911	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA	40
991413113912	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD MATEMÁTICA	40
991413113913	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	40
991413113914	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	40
991413113918	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS, ESPECIALIDAD INGLÉS	40
991413113917	COORDINADOR DE ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	40
991413113919	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	40
991413113920	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	40
991413113921	SECRETARIO ACADÉMICO de la EESPP	40
991413113922	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD de la EESPP	40
(*)	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD de la EESPP	40

(*) 7.1 En los casos de IESP y EESP sin plazas presupuestadas de director general o puestos de gestión pedagógica, la DRE puede realizar el encargo de funciones a un docente que no incurra en impedimentos y cumpla con los requisitos previstos para el encargo de puesto respectivo, siguiendo los procesos regulados en los numerales 5.2.2.2 y 5.2.2.3 de la presente norma técnica, según corresponda (RVM N.º 0162-2022-MINEDU).

NOTA: El presente Proceso de Encargatura se desarrollará conforme a la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública" aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU

LA DIRECCIÓN GENERAL